



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	DÍA	20	MES	08	AÑO	2025
---	------------	----	------------	----	------------	------

PROCESO

Todos los procesos responsables de la ejecución de las acciones de mejora contenidas en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con la Contraloría General de la República - CGR

RESPONSABLE DEL PROCESO

Los jefes de las dependencias comprometidas en la formulación, implementación y cumplimiento de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT suscrito con la Contraloría General de la República - CGR, con corte a 31 de julio de 2025.

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	X	DE LEY
------------------------	-----------------------	----------	---------------

OBJETIVO

Informar a las instancias competentes el estado y avance en el cumplimiento del Plan de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, suscrito con la Contraloría General de la República - CGR con corte 31 de julio de 2025, incluyendo los ajustes y/o prórrogas solicitadas por las dependencias, la reformulación de acciones de mejora declaradas como no efectivas, así como el plan de mejoramiento ocasional derivado de la auditoría financiera al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, vigencia 2024, realizada por la CGR en el primer semestre de 2025.

ALCANCE

El presente seguimiento se realizó a la gestión adelantada por las dependencias responsables de las acciones de mejora que hacen parte del Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la CGR con corte a 31 de julio de 2025, el cual a la fecha cuenta 182 acciones de mejora para subsanar 135 hallazgos a cargo del MVCT, y 2 acciones de mejora a cargo de la alcaldía de Ibagué para subsanar un (1) hallazgo.



CRITERIOS

- **Ley 87 de 1993:** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 648 de 2017 y Decreto 338 de 2019:** los cuales modifican y/o adicionan el Decreto 1083 de 2015.
- **Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0066 del 02 de abril de 2024:** Por la cual se subroga la Resolución Reglamentaria Orgánica 064 de 2023 que reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI).
- **Circular CGR 15 de 2020:** Lineamientos Generales sobre los Planes de Mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas.
- **Circular del MVCT 2021IE0001754:** Reporte de información a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI) de la CGR a cargo del MVCT y FONVIVIENDA.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el marco normativo antes citado, la Oficina de Control Interno – OCI, en cumplimiento de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, realiza seguimiento permanente al Plan de Mejoramiento del MVCT, suscrito con la Contraloría General de la República - CGR- estableciendo el porcentaje de cumplimiento y de avance a las acciones de mejora, con fecha de cumplimiento al 31 de julio de 2025.

El seguimiento al Plan de Mejoramiento se realiza conforme a lo señalado en el procedimiento interno "*GESTIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA*" – EIA-P-05, y en desarrollo de este se adelantaron las siguientes actividades:



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

- Seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora y generación de correos de alerta respecto de los próximos vencimientos
- Análisis de las prórrogas y/o modificaciones a las acciones de mejora
- Análisis de los reportes de avance y/o de cumplimiento que remiten las áreas responsables de cada proceso
- Revisión de las evidencias cargadas por los enlaces de cada área, en el Share Point dispuesto por la OCI [Evidencias PM CGR](#)
- Seguimiento a las acciones de mejora a cargo de entidades externas que se encuentran incorporadas al Plan de Mejoramiento del MVCT y hacen parte de los reportes que se presentan a la CGR
- Asistencia técnica a las áreas encargadas de formular y hacer seguimiento a las acciones de mejora, a través de reuniones presenciales y/o virtuales, así como correos electrónicos y memorandos internos.
- Asistencia técnica para la formulación del plan de mejoramiento ocasional derivado de las auditorías realizadas por la CGR y la reformulación de las acciones de mejora declaradas como no efectivas por la CGR y por la OCI
- Reportes ante la Contraloría General de la República a través del aplicativo SIRECI, de los planes de mejoramiento ocasionales y los informes de seguimiento semestral con corte a 31 de diciembre de 2024 y 30 de junio de 2025
- Actualización periódica de la matriz de seguimiento al Plan de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

DESARROLLO

Avance del Plan de Mejoramiento:

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de julio de 2025 y en el marco de lo dispuesto en la Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0066 del 02 de abril de 2024, se presentaron a la Contraloría General de la República a través del aplicativo SIRECI, los siguientes informes semestrales:

Periodo reportado	Radicado MVCT	Fecha de presentación	Acuse de aceptación
II semestre 2024	2025EE0001406	79/01/2025	3978796562024-12-31
I semestre 2025	2025EE0042671	22/07/2025	3978796562025-06-30



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

De acuerdo con los informes presentados a la CGR, la composición general del Plan de Mejoramiento del MVCT ha presentado las siguientes variaciones:

Figura 1

Composición del plan de mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2024

Competencia	Hallazgos	Acciones de Mejoramiento	Acciones de Mejoramiento Cumplidas al 100%			Acciones de Mejoramiento En ejecución
			Total	Evaluadas efectivas	Pendientes por evaluación de efectividad	
Subtotal PM MVCT	130	164	72	4	68	92
Subtotal Otras Entidades Subtotal Entidades Externas (No Competencia del MVCT) *	26	36	0	0	0	36
Total	156	200	72	4	68	128

Nota: Tomado del oficio 2025EE0001406 del 27/01/2025

Figura 2

Composición del plan de mejoramiento con corte a 30 de junio de 2025

Competencia	Hallazgos	Acciones de Mejoramiento	Acciones de mejoramiento Cumplidas al 100%			Acciones de Mejoramiento en ejecución
			Total	Evaluadas efectivas	Pendientes por evaluación de efectividad	
Subtotal PM MVCT	119	147	54	0	54	93
Subtotal Otras Entidades Subtotal Entidades Externas (No Competencia del MVCT) *	1	2	34	34	0	2
Total	120	149	88	34	54	95

Nota: Tomado del oficio 2025EE0042671 del 22/07/2025

Las acciones de mejora a cargo de entidades externas que se incluyen en los informes semestrales presentados a la Contraloría General de la República se derivan de las siguientes auditorías:



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

- "INFORME DE AUDITORÍA A LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA - Periodo 2007-2011. CGR - CDSA No. 00623 noviembre 2012", del cual catorce (14) hallazgos competen al Banco Agrario, un (1) hallazgo a la Ciudad de Ibagué (Tolima), y un (1) Hallazgo compete a la Empresa de Servicios Públicos de Piendamó (Cauca)
- "INFORME DE AUDITORÍA A POLÍTICAS PÚBLICAS: Vivienda y Ciudades Amables - Periodo 2010-2013. CGR - CDIFYTCEYDR No. 023 junio 13 de 2014", del cual once (11) hallazgos son competencia de la UNIDAD MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 015 de 2020 "*Lineamientos Generales sobre los Planes de Mejoramiento y manejo de las acciones Cumplidas*", expedida por la Contraloría General de la República, y la Circular interna 2019IE0013591 "*Directrices y lineamientos para la revisión, análisis, reformulación y/o validación de las acciones del Plan de Mejoramiento del MVCT y de FONVIVIENDA suscritos con la Contraloría General de la República, por parte de las dependencias responsables de su ejecución y verificación de su cumplimiento y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno*", la oficina de Control Interno determinó que:

- Con corte a 31/12/2024, cuatro (4) acciones de mejora subsanaron las deficiencias observadas por la CGR. Estas corresponden a los hallazgos H17(2023), H18(2023) acciones 1 y 2, y H19(2023).
- Con corte a 30/06/2025, treinta y cuatro (34) acciones de mejora a cargo de entidades externas evidenciaron la ejecución de gestiones efectivas para la subsanación de los hallazgos, así: i) Banco Agrario de Colombia (14 acciones), ii) Ministerio de Transporte (19 acciones) y iii) Empresa Municipal de Servicios públicos de Piendamó - Cauca (1 acción)

La Contraloría General de la República en desarrollo de la Auditoría Financiera al Ministerio de Vivienda, vigencia 2024, analizó la documentación aportada como soporte de la ejecución de 39 hallazgos, 28 carácter contable y presupuestal, y 11 legales y relacionados, declarando la efectividad de las acciones de mejora adelantadas para 17 hallazgos, y la no efectividad de las acciones de mejora adelantadas para 22 hallazgos:



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Figura 3

Acciones de mejora analizadas por la CGR en la Auditoría Financiera al MVCT, vigencia 2024

Tema	Hallazgos con acciones Efectivas	Hallazgos con acciones No efectivas
Contable y presupuestal	H39(2016) H2(2019) H2(2022) H3(2022) H4(2022) H5(2022) H8(2022) H10(2022) H1(2021) H16(ODS2020) H1(2023) H3(2023) H5(2023) H11(2023)	H17(2018) H44(2020) H4(2020) H7(2020) H2(2021) H20(2021) H21(2021) H3(2019) H1(ACMOCOA) H9(2022) H12(2023) H13(2023) H14(2023) H15(2023)
Legal y relacionados con los objetivos de la auditoria	H22(AEFGA) H19(2022)2 H7(2023)	H48(2015) H33(2016) H7(2016) H14(2018) H17(2021) H15(2022) H16(2022) H18(ACAPPAC)
TOTAL HALLAZGOS	17	22

Nota: Tomado del informe CGR – CDVSB – No. 003, de junio de 2025

Atendiendo los resultados del informe final de la Auditoría Financiera al MVCT - CGR – CDVSB – No. 003, de junio de 2025, el 04 de julio de 2025 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio presentó ante la CGR el plan de mejoramiento ocasional del MVCT, con acuse de aceptación No. 3978796502025-06-12, con el cual se incorporaron a la matriz de seguimiento 34 acciones de mejora para subsanar 16 nuevos hallazgos.

La reformulación de las acciones de mejora que fueron declaradas como no efectivas fueron incorporadas al informe semestral presentado en el SIRECI el 22/07/2025.

Tanto los reportes semestrales, como el plan de mejoramiento ocasional, pueden ser consultados en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el link:

<https://www.minvivienda.gov.co/ministerio-planeacion-gestion-y-control-sistema-de-control-interno-rol-de-evaluacion-y-seguimiento-informes-de-ley>



Composición actual del Plan de Mejoramiento del MVCT:

Con corte a 31 de julio de 2025, el Plan de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tuvo un incremento en el número de hallazgos y acciones de mejora. Actualmente cuenta con 135 hallazgos para los cuales se tienen formuladas 182 acciones de mejora, 54 de ellas se encuentran ejecutadas lo cual corresponde al 29,7% del plan de mejoramiento, sin embargo se debe tener en cuenta que para estas acciones de mejora está pendiente de evaluar su efectividad, actividad que se adelantará en el segundo semestre de 2025.

Figura 4

Variaciones en la composición del plan de mejoramiento



Nota: Elaborado a partir de las matrices de seguimiento con corte a 31/12/2024 y 31/07/2025

De los 135 hallazgos consignados en el Plan de Mejoramiento del MVCT, se tienen 45 hallazgos abiertos por la CGR desde hace más de 5 años, 28 de ellos aún siguen en ejecución y 17 tienen pendientes que se evalúe su efectividad, adicionalmente se tienen 3 hallazgos para los cuales el reporte de cumplimiento de las acciones de mejora se hizo de manera extemporánea o las actividades no se ejecutaron conforme a lo previsto y por lo tanto las acciones de mejora deben ser reformuladas.

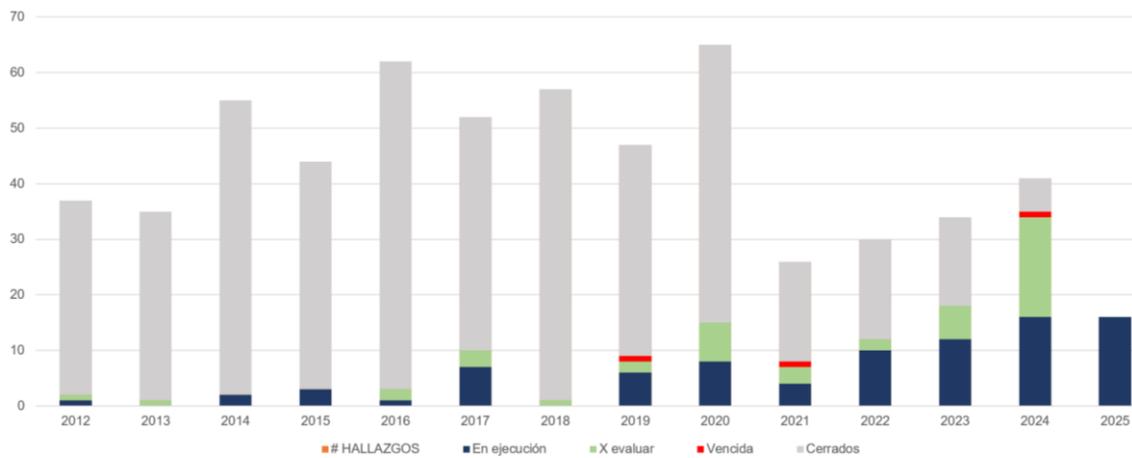


FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Las siguientes gráficas permiten evidenciar el avance anual del Plan de Mejoramiento por número y estado de los hallazgos.

Figura 5

Histórico de hallazgos generados por la CGR al MVCT



BALANCE X HALLAZGOS PLAN DE MEJORAMIENTO DEL MVCT					
Año	# Hallazgos	En ejecución	X evaluar	Vencida	Cerrados
2012	37	1	1		35
2013	35		1		34
2014	55	2			53
2015	44	3			41
2016	62	1	2		59
2017	52	7	3		42
2018	57		1		56
2019	47	6	2	1	38
2020	65	8	7		50
2021	26	4	3	1	18
2022	30	10	2		18
2023	34	12	6		16
2024	41	16	18	1	6
2025	16	16			
Totales	601	86	46	3	466

Nota: Tomado de la presentación realizada al CICCI el 28/07/2025

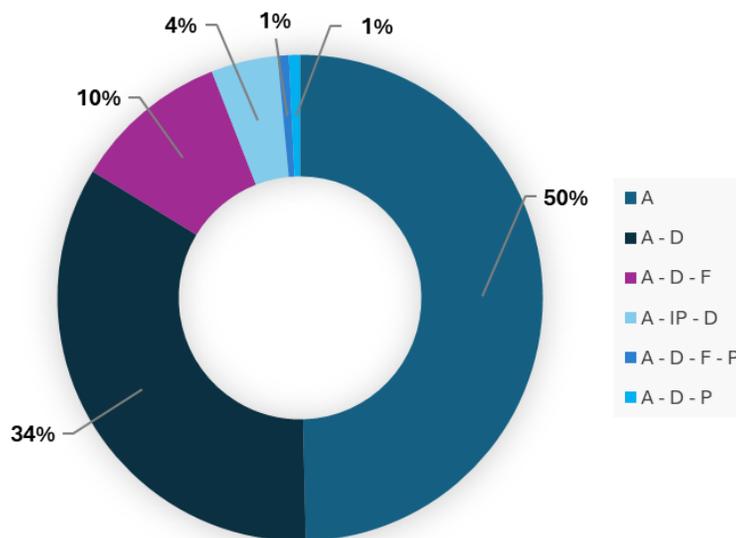


FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Los hallazgos generados por la Contraloría General de la República al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio presentan distintos tipos de incidencia, el 50% de los hallazgos tienen sólo incidencia administrativa, el 34% tienen incidencia administrativa y disciplinaria, y adicionalmente se tienen hallazgos con incidencia fiscal, penal e indagación previa, como se muestra en la siguiente imagen:

Figura 6

Caracterización de los hallazgos por tipo de incidencia



TIPO DE INCIDENCIA	#
Administrativo (A)	67
Administrativo y Disciplinario (A-D)	46
Administrativo, Disciplinario y Fiscal (A-D-F)	14
Administrativo, Indagación Previa y Disciplinario (A-IP-D)	6
Administrativo, Disciplinario, Fiscal y Penal (A-D-F-P)	1
Administrativo, Disciplinario y Penal (A-D-P)	1

Nota: Tomado de la presentación realizada al CICCI el 28/07/2025

Desde la Oficina de Control Interno se realizó un análisis de las causas más frecuentes que han dado lugar a la generación de hallazgos por parte de la CGR y en los cuales se presenta mayor reincidencia, encontrando que el 33% de los hallazgos corresponden a temas financieros y presupuestales derivados de la

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

baja ejecución presupuestal, exceder los límites de las reservas presupuestales y vigencias futuras, la pérdida de apropiación de los recursos, así como deficiencias en los reportes de la información financiera.

El 28% de los hallazgos radican en debilidades en el seguimiento y control a la ejecución y liquidación de contratos y/o convenios, situación que se encuentra directamente relacionada con falencias en los procesos de planeación y viabilización de programas y proyectos, así como debilidades en la etapa precontractual. La siguiente gráfica presenta las causas más comunes identificadas en la matriz de seguimiento al Plan de Mejoramiento del MVCT.

Figura 7

Caracterización de los hallazgos por causas más comunes



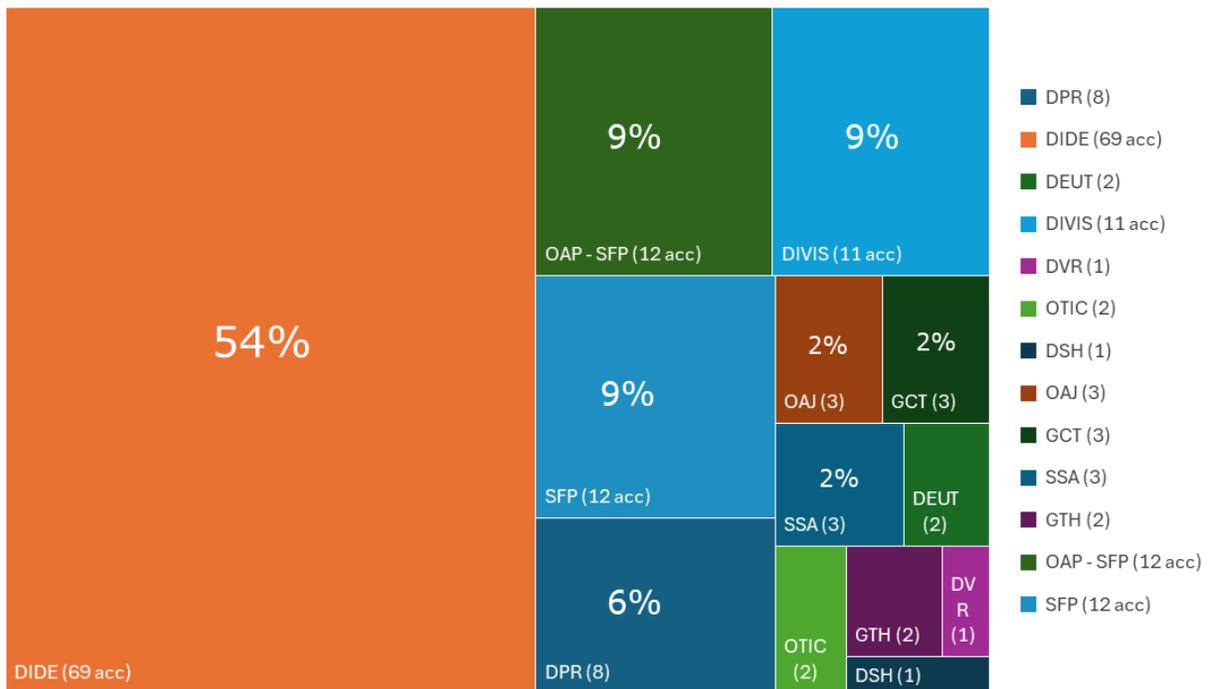
Nota: Tomado de la presentación realizada al CICCI el 28/07/2025

De las 182 acciones de mejora que se encuentran abiertas en el Plan de Mejoramiento del MVCT, el 54% se encuentra a cargo de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial con 69 acciones de mejora, le siguen la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección de Finanzas y Presupuesto con 12 acciones de mejora cada una, la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social con 11 acciones de mejora y la Dirección de Políticas y Regulación con 8 acciones de mejora, cómo se muestra en la siguiente gráfica:

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Figura 8

Distribución de acciones de mejora por áreas



Nota: Tomado de la presentación realizada al CICCI el 28/07/2025

La matriz de seguimiento del Plan de Mejoramiento es una herramienta dinámica que se modifica permanentemente con los reportes que realizan las diversas áreas, los ajustes derivados de las desviaciones que se presentan en la ejecución de las acciones de mejora, los cuales deben ser solicitados y debidamente justificados por los responsables de cada proceso, así como los resultados de las nuevas auditorías externas.

En este sentido es preciso mencionar que para el segundo semestre de 2025, la Contraloría General de la República inició cinco (5) auditorías de cumplimiento al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y una (1) auditoría intersectorial, cuyos resultados pueden generar modificaciones al Plan de Mejoramiento. Las auditorías externas en curso son las siguientes:

- Auditoría de Cumplimiento al Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

INURBE en Liquidación – Administrado por Fiduprevisora S.A – MVCT,
Vigencias 2020 a 2024.

- Auditoría de Cumplimiento Programas Agua Potable y Saneamiento Básico en el Territorio Nacional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, vigencias 2022,2023,2024 y contratos en ejecución y/o sin liquidar de vigencias anteriores.
- Auditoría de Cumplimiento a los Recursos destinados para Agua Potable y Saneamiento Básico en la Región Amazonia, vigencias 2023, 2024 y contratos en ejecución y/o sin liquidar de vigencias anteriores.
- Auditoría de Cumplimiento - Recursos destinados para agua potable y saneamiento básico en la región Caribe, vigencias 2023, 2024 y contratos en ejecución y/o sin liquidar de vigencias anteriores.
- Auditoría de Cumplimiento Intersectorial a los Recursos procedentes de la Nación destinados para el cumplimiento de las órdenes judiciales y autos derivados para la descontaminación y el saneamiento del rio Bogotá.
- Auditoría de Cumplimiento a los recursos destinados a Agua Potable y Saneamiento Básico en la Región Orinoquía (Arauca, Casanare, Meta y Vichada), vigencias 2023, 2024 y contratos en ejecución y/o sin liquidar de vigencias anteriores

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

Para este seguimiento no aplica el ítem de identificación de riesgos teniendo en cuenta que son acciones de mejoramiento definidas para atender hallazgos ya identificados y están siendo tratados en los planes de mejoramiento.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

En los planes de mejoramiento SIG no se encuentran acciones de mejora en los procesos asociados con la formulación y seguimiento con el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	NO APLICA	X
------------------------	--------	-----------	---

Consultados el Plan de Acción Institucional - PAI- vigencia 2025 y el Plan de Estratégico Institucional -PEI vigencia 2022- 2026, publicados en el portal web: <https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control>, no se observan iniciativas estratégicas relacionadas con la formulación y ejecución del Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la CGR.

RECOMENDACIONES

El análisis realizado por la Oficina de Control Interno ha permitido evidenciar que las acciones de mejora formuladas se están enfocando en mostrar gestión a través de oficios, mesas de trabajo, generación de informes y/o formatos, más no atacan la causa raíz de los hallazgos, lo que genera un alto porcentaje de reincidencia, no permite determinar la eficacia y efectividad de la acción de mejora.

Así mismo se han evidenciado casos donde los soportes remitidos para evidenciar el cumplimiento de las acciones de mejora están incompletos, no corresponden a las actividades y unidades de medida consignadas en el Plan de Mejoramiento, o no cumplen con los atributos de la información (oportunidad, completitud, coherencia, precisión, relevancia, accesibilidad), situación que no permite evaluar su efectividad y por ende, el cierre del hallazgo, por lo que se recomienda:

- El 13% de los hallazgos tienen origen en las debilidades de viabilización o la programación de planes, proyectos, convenios o contratos, lo cual se relaciona también con las causas asociadas a baja ejecución presupuestal, incumplimiento del límite de reservas presupuestales, pérdida de apropiación y otras relacionadas con la gestión financiera, que competen al 33% de los hallazgos.

En esa medida, se recomienda explorar alternativas para la gerencia integral de los proyectos de inversión, para: identificar y caracterizar todas las fases de planeación y ejecución de los proyectos de vivienda, agua y saneamiento básico, para así mismo segmentar los periodos de financiación y contratación de cada fase, evaluar el uso de vigencias futuras para proyectos y contratos de larga duración, definir la figura de gerente de proyecto como responsable



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

integral del mismo con el apoyo de equipos de gerencia, revisar los sistemas de información de los proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico, y fortalecer los análisis de ejecución que se registran en la plataforma de inversión pública PIIP, del DNP, que son fuente de datos para los entes de control.

- Que los responsables de cada proceso socialicen con su equipo de trabajo el plan de mejoramiento y las acciones de mejora formuladas, validen la oportunidad, pertinencia, viabilidad, impacto y riesgos de estas, teniendo en cuenta que algunos hallazgos se generaron de situaciones presentadas hace varios años, y las condiciones de los contratos, proyectos o programas ha cambiado.
- Generar un plan de choque a 31 de diciembre de 2025, encaminado a cerrar los hallazgos que llevan más de cinco (5) años abiertos.
- Tener en cuenta que las acciones de mejora deben ejecutarse conforme a lo planeado, es decir que se debe cumplir con las actividades y entregables tanto en unidad de medida como en cantidad y dentro del plazo establecido.
- Que, en el reporte de cumplimiento de las acciones de mejora preventivas, se documente su implementación y los resultados obtenidos, lo cual no permitirá medir la eficacia de la acción de mejora, así como el impacto generado en la optimización de los procesos
- Fortalecer los procesos de planeación técnica, financiera y jurídica de los programas y proyectos, así como la viabilización de predios y/o proyectos, ya que las deficiencias en esta fase desencadenan inconvenientes en las etapas contractuales, así como en la ejecución física y presupuestal, afectando el logro de los objetivos y el cumplimiento de las metas
- Fortalecer el rol de enlace entre las áreas y la Oficina de Control Interno para el reporte de la gestión del plan de mejoramiento, a fin de mejorar su competencia frente al análisis de la causa raíz de los hallazgos determinados por el ente de control, el seguimiento al desarrollo de las actividades, la identificación oportuna de cambios y/o desviaciones que afecten la implementación de la acción de mejora, así como la verificación objetiva del



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

cumplimiento de esta, antes de reportarlo a la Oficina de Control Interno.

- Remitir a la Oficina de Control Interno el reporte periódico de los avances en las actividades contempladas en la acción de mejora, así como reportar el cumplimiento de la acción de mejora antes del plazo establecido en el plan de mejoramiento. Tanto los avances como el cumplimiento deben estar debidamente soportados y las evidencias cargadas en el Share Point dispuesto por la OCI: [Evidencias PM CGR](#)
- En caso de evidenciar cambios o desviaciones que afecten el cumplimiento de la acción de mejora, o que habiendo realizado el análisis a la pertinencia de las acciones de mejora contenidas en el Plan de Mejoramiento se identifique que estas no contribuyen de manera efectiva a solucionar la raíz de los hallazgos, previo al vencimiento del plazo, se debe solicitar a la Oficina de Control Interno, la respectiva modificación y/o prórroga debidamente justificada.
- La Oficina de Control Interno en el marco de su Rol Enfoque hacia la Prevención proporciona asesoramiento y acompañamiento con el objetivo de garantizar que el plan de mejoramiento cumpla con los criterios de calidad establecidos y que las acciones de mejora estén orientadas hacia la eliminación de las causas que dieron origen a los hallazgos previamente identificados, por lo tanto en caso de requerir asesoramiento, se debe enviar la solicitud al correo ControlInternoGestion@minvivienda.gov.co

PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe, se emplearon los siguientes papeles de trabajo, los cuales reposan en la Oficina de Control Interno:

- Matriz de Excel de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR.
- Correos electrónicos de la OCI a las dependencias comunicando las alertas de vencimiento de las acciones de mejora.
- Memorandos enviados por las dependencias con el fin de comunicar el avance, cumplimiento y modificaciones de las acciones de mejora de los hallazgos.



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

- Correos electrónicos y memorandos emitidos desde la OCI a las dependencias, con las observaciones y retroalimentación a los reportes de avance y/o cumplimiento, o a las solicitudes de modificación.
- Carpeta [Evidencias PM CGR](#)

Cordialmente,

JOSE JORGE ROCA MARTINEZ

Jefe Oficina Control Interno

Elaboró:

Carolina Aguilera López
Asesora OCI

Revisó:

José Jorge Roca Martínez
Jefe Control Interno de Gestión

Aprobó:

José Jorge Roca Martínez
Jefe Control Interno de Gestión